



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la obstaculización en el centro penitenciario de A Lama (Pontevedra) de las visitas de grupos de ayuda a personas presas.**

Desde hace un tiempo, la Administración viene obstaculizando las visitas a las cárceles de grupos de ayuda voluntaria a presos. Una situación que se reitera en varios centros penitenciarios del estado y, en particular, en el centro penal de A Lama (Pontevedra), y en relación a los voluntarios del *Comité de Asociación para la Defensa de los Presos Concepción Arenal*, a los que la dirección del centro niega derechos de visita reconocidos por la Ley, ejercidos sin problemas durante años.

De hecho, la actual dirección del centro penal de A Lama interpreta de forma restrictiva e incluso despectiva para el voluntariado y los internos, el derecho a la comunicación periódica establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, e impide la entrega de ayudas pecuniarias menores a los presos sin recursos.

La Dirección ha bloqueado reiterados intentos del *Comité de Asociación de Defensa de los Presos Concepción Arenal* para que puedan continuar con su labor.

Si se llevase a efecto en la actualidad la experiencia de Concepción Arenal, las prohibiciones habrían frustrado su ejemplo solidario, internacionalmente admirado.

Dado lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Comparte el Gobierno y reconoce el efecto educativo y rehabilitador ejercido por el voluntariado en las cárceles? De ser así, ¿No se debería promover en lugar de desincentivarlo?

¿Es consciente el Gobierno de que el voluntariado puede ejercer la mediación positiva, contemplada por la legislación vigente, entre la sociedad y la población pena?

¿Por qué se obstaculiza la labor de los visitantes y visitadoras en los centros penitenciarios?

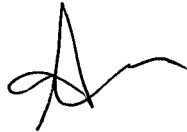
¿Sabe que está frustrando de hecho una contribución voluntaria de importancia para

la resocialización de los presos?

¿Tiene entre sus propósitos el Gobierno limitar la relación de la asistencia voluntaria para con la población penal? ¿Por qué se obstaculiza sistemáticamente en el Centro Penitencial de A Lama (Pontevedra) la labor voluntaria de la *Asociación Comité de Defensa dos Presos Concepción Arenal*?

¿A qué se debe que se les niegue un derecho de visita reconocido por la normativa y ejercido sin trabas durante años?

4 de outubro de 2017.



Alexandra Fernández Gómez

Diputada Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea